

## Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

**Boletín No. 163 1 - 15 Junio 2007**

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) -

Nuestros sitios Web son [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

---

### 1 de Junio 2007 La Nación

#### **CDE presenta escrito para reactivar caso Riggs**

En agosto de 2006 el abogado Pablo Rodríguez, que representaba al fallecido Augusto Pinochet, interpuso un incidente en contra del juez y consiguió sacarlo del proceso.

El profesional sostenía en el recurso que el magistrado se habría "pronunciado sobre una cuestión pendiente, con conocimiento de los antecedentes necesarios para dictar sentencia".

Esto porque en julio de 2005 el juez dictó, como integrante de la Séptima Sala de del tribunal de alzada capitalino, una resolución que revocó el sobreesimiento definitivo de Pinochet por razones de salud en el episodio Río Negro, una causa de derechos humanos que indagaba el ministro de fuero, Alejandro Solís.

A su juicio, esta actuación de Cerda constituye una causal de inhabilidad para seguir conociendo el caso Riggs.

Tras la muerte de Pinochet se esperaba que la Corte desechara la implicancia, no obstante continúa su tramitación y es, justamente, Río Negro lo que mantiene a Cerda fuera del proceso.

Trámite pendiente

El CDE pidió -en su escrito- que se omita el trámite pendiente que impide la vista de la causa en sala.

La solicitud del organismo apunta a que los jueces que integran el tribunal accedan a prescindir del expediente de Río Negro para conocer el fondo del recurso.

Lo anterior porque este es el único impedimento hoy para que el tribunal se pronuncie y resuelva la situación del ministro Cerda.

En los últimos meses, el recurso ha estado en distintas salas de la Corte, pero en múltiples ocasiones ha sido suspendida la vista por alguna de las partes.

### 1 de Junio 2007 El Mostrador

#### **Organizaciones de DDHH emplazan a Michelle Bachelet durante visita a Suiza**

Una fuerte ofensiva iniciaron organizaciones de derechos humanos ante la visita oficial que realizará a partir de este viernes la Presidenta Michelle Bachelet a Suiza, quien, entre otras actividades, tiene previsto asistir al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra.

Es por ello que distintas entidades decidieron recurrir a los "oficios" de la jefa de Estado suiza, Micheline Calmy-Rey, para que en las reuniones bilaterales que sostendrá con Bachelet aborde lo que consideran los temas pendientes en materia

de derechos humanos en Chile, entre los que se encuentran la vigencia del decreto ley de Amnistía y la situación indígena.

Bachelet comenzará este viernes sus actividades oficiales en Suiza, oportunidad en que se reunirá con Calmy-Rey. En tanto, está previsto que el lunes 4 de junio asista al Consejo de DDHH, además de exponer ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En ese marco, la sección helvética de Amnistía Internacional (AI) estimó que una de los asuntos pendientes en materia de derechos humanos en Chile es la vigencia del decreto ley de amnistía de la dictadura militar, que "permite a numerosos autores de graves violaciones de los derechos humanos vivir con total impunidad".

El informe anual de Amnistía, difundido el pasado 23 de mayo, precisamente alertó sobre una falta de voluntad del Estado chileno para derogar el mencionado instrumento, a pesar de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lo había condenado en octubre del año pasado por su aplicación en el caso del profesor Luis Almonacid Arellano.

Con todo, en su cuenta pública del pasado 21 de mayo, Bachelet reafirmó que dará un nuevo impulso al proyecto que reinterpreta el artículo 93 del Código Penal, presentado por parlamentarios de la Concertación, superponiendo los tratados internacionales sobre derechos humanos a la legislación nacional cuando se trate de crímenes de lesa humanidad.

### **Situación indígena**

Sin embargo, la entidad internacional también exhortó a que en la cita entre ambas autoridades se aborde la situación que enfrentan los grupos indígenas en Chile, que en el marco de sus demandas de territorios son "víctimas de las intimidaciones y de la brutalidad de las fuerzas de seguridad".

"Los indígenas son a menudo condenados en base a una ley antiterrorista que data de los años de la dictadura cuando se enfrentan a casos relacionados con los propietarios de las tierras o las empresas extranjeras", resaltó AI.

A este planteamiento también se sumó el Comité Internacional para los Indios de las Américas (Incomindios- Suiza), quien en una misiva remitida a la mandataria – también remitida a la presidenta suiza- la instó a hacer los esfuerzos necesarios para cumplir de una vez con las promesas que se le han hecho a los grupos indígenas.

En tal sentido, reclamó el reconocimiento constitucional y la ratificación del Convenio N°169 de la OIT; adoptar las medidas oportunas, adecuadas y eficaces para poner fin a la situación que hoy viven los pueblos indígenas de Chile.

Sin embargo, como primera medida concreta se encuentra la liberación de los dirigentes mapuches que se encuentran presos producto de hechos registrados en el marco de sus reivindicaciones de territorios.

Según la entidad, tras hacer una revisión en los medios de prensa, la ratificación del Convenio 169 se ha hecho en promedio cada 68 días, mientras que diplomáticos chilenos la han comprometido en once ocasiones desde 1992.

La última promesa en este sentido la hizo la propia presidenta, cuando anunció en acto público en La Moneda el pasado 31 de marzo los cinco ejes de su política indígena, donde se considera dar urgencia al proyecto de ratificación que se encuentra en el Congreso.

Además, Incomindios-Suiza reclama por el "sostenido incumplimiento" de las recomendaciones del relator especial de la Comisión de derechos humanos de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (2003), Rodolfo Stavenhagen; del Comité de derechos económicos, sociales y culturales (2006), y recientemente del Comité de derechos humanos de la ONU (marzo 2007).

### **4 de Junio 2007 El Mostrador**

### **Levantam embargo a dineros de Lucía Pinochet en banco de EEUU**

La Corte de Apelaciones de Santiago levantó este lunes el embargo sobre un depósito por US\$ 150 mil que mantenía en un banco de Estados Unidos Lucía Pinochet Hiriart, la hija mayor del fallecido dictador Augusto Pinochet.

En enero del año pasado, Lucía Pinochet viajó a Estados Unidos para retirar el depósito, oportunidad en la que fue detenida por las autoridades de ese país tras pedir asilo político, bajo el argumento de que existía una "persecución política" en su contra.

La mujer se fugó del país antes de que el juez Cerda la notificara de su procesamiento por evasión de impuestos y falsificación de pasaportes, cargos por los que había procesado a sus hermanos Verónica, Jacqueline y Marco Antonio, además de su madre, Lucía Hiriart.

### **4 de Junio 2007 El Mostrador**

#### **Solís dicta condenas de 10 años y un día por desaparición de mirista**

Dictamen del magistrado por secuestro de Guillermo del Canto afectó a dos oficiales y un sargento del Ejército, todos retirados, además de un ex comisario de Investigaciones.

El ministro en visita Alejandro Solís Muñoz dictó su 15ª condena por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar desde que heredó parte de las causas que investigó el ex ministro de Juan Guzmán Tapia en contra de Augusto Pinochet.

Solís condenó al general (R) Gabriel del Río, al capitán (R) Claudio Lecaros Carrasco y al ex sargento Antonio Aguilar Barrientos, todos del Ejército, y al otrora comisario de Investigaciones Héctor Torres Guajardo a 10 años y un día de presidio por el secuestro del militante del MIR Guillermo del Canto Ramírez, ocurrido en enero de 1974. En calidad de cómplice fue sentenciado a cinco años y un día de cárcel al ex detective Nelson Volta Rozas.

En mayo de 2006, el ministro en visita Víctor Montiglio Rezzio había favorecido al general (R) Del Río con la aplicación del decreto ley de Amnistía de 1978 por los crímenes de la denominada Caravana de la Muerte en la ciudad de San Javier, Región del Maule, por lo que ésta es la primera sentencia que afecta al militar que fue intendente en los primeros días del régimen.

En tanto, el resto de los condenados ya enfrentan sentencias a presidio remitido por las torturas que se desarrollaron al interior de la Escuela de Artillería de Linares entre 1973 y 1974, en causa que investigó el ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Talca Víctor Stenger Larenas.

Guillermo del Canto Ramírez tenía 30 años al momento de su detención y era secretario regional del MIR de Linares-Maule, por lo tanto integrante del Comité Central del partido de izquierda. Desde noviembre de 1973, era intensamente buscado por integrantes del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la zona donde además era funcionario de la Corporación de Reforma Agraria (CORA).

Pese a la intensa búsqueda en la Región del Maule, Del Canto Ramírez había logrado salir hacia Santiago para refugiarse en la casa de unos primos ubicada en calle Santa Clara 560, La Cisterna, donde fue capturado en la madrugada del 2 de enero de 1974.

Los efectivos militares irrumpieron en la vivienda y se llevaron a Del Canto Ramírez y su esposa, Marianela Méndez Soto, para trasladarlo a la Escuela Militar y la Escuela de Artillería de Linares, desde donde se perdió el paradero del técnico agrícola.

El ministro Alejandro Solís es el juez que más condenas ha dictado en casos de violaciones a los derechos humanos desde que el 14 de octubre de 2002 la Corte Suprema decidiera dividir las más de 200 querellas que tramitó ex juez Juan Guzmán Tapia.

En aquella ocasión, se nombraron además de Solís a los ministros Jorge Zepeda Arancibia y Daniel Calvo Flores, quien luego fue reemplazado por Joaquín Billard Acuña, mientras que Guzmán se quedó sólo con los procesos denominados Caravana de la Muerte, Operación Colombo, Operación Cóndor I y II y Calle Conferencia, los que tramitó hasta su jubilación en marzo de 2005 sin dictar condenas.

## **5 de Junio 2007 La Nación**

### **La AFDD reclama anulación de la ley de amnistía**

La Semana Internacional del Detenido Desaparecido se recuerda bajo el lema “Convención ahora: por el derecho de no ser desaparecido”, en apoyo al acuerdo adoptado en diciembre del año pasado por la Asamblea General de Naciones Unidas que aprobó la Convención para la Protección de Todas las Personas Contra la Desaparición Forzada.

La presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, se manifestó esperanzada de que el Gobierno chileno esté dentro de los primeros 23 países que ratifiquen este documento, y así se lo manifestaron al ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo.

Consultada por ANSA por el momento que vive la agrupación ante los nuevos procesamientos de ex agentes represivos, Pizarro confirmó que ven “con mucho estupor el avance que han tenido las causas que investiga el juez Víctor Montiglio, donde hemos conocido el horror de lo que significó el cuartel de exterminio de Simón Bolívar”.

Pizarro dijo que “la verdad es algo que nosotros siempre vamos a demandar junto con la justicia”, pero “no deja de impactar el horror que se cometió, el nivel de ensañamiento que tuvieron los agentes de la dictadura de Augusto Pinochet”. Entre los detenidos por los agentes del cuartel Simón Bolívar figura su padre, Waldo Pizarro, desaparecido en diciembre de 1976 junto a la segunda dirección clandestina del Partido Comunista que cayó ese año.

Para Pizarro y los familiares de quienes fueron detenidos en 1976, “vemos que los agentes de la DINA cumplieron, más que órdenes, con una política de exterminio muy bien planificada”. Anotó que a la luz de los nuevos hechos, “a nosotros nos parece que hoy día la demanda de verdad y justicia, y sanción a los responsables, ha cobrado una nueva fuerza”.

Añadió que así como se ha hecho un gran labor investigativa, con mucho rigor, “esperamos también la sanción ejemplificadora a través de los tribunales de justicia para que esto nunca más vuelva a ocurrir”.

Pizarro sostuvo que “la nulidad del decreto de amnistía es fundamental y para eso se requiere poner urgencia al proyecto que se encuentra en el Senado y que apunta a terminar con la prescripción y la amnistía”. Agregó que “hay muchos temas pendientes” donde los diferentes poderes del Estado “tienen que adoptar un rol más protagónico”.

## **6 de Junio 2007**

### **Bachelet y el asilo político**

"Es difícil de explicar en Chile que Suiza otorgue el asilo político al frentista Patricio Ortiz", dijo públicamente Michelle Bachelet en Berna.

Esta declaración, digna de un personero de la derecha chilena, no deja de sorprender a quienes tuvimos que solicitar esa calidad durante las casi dos décadas de dictadura en nuestro país.

El asilo político es una categoría o status que otorga la ONU a las personas víctimas de persecución política, religiosa o étnica en su país de origen. También se otorga a las personas miembros de comunidades o grupos de población que fueron

desalojadas de sus regiones por motivos bélicos y que debieron desplazarse fuera de las fronteras de sus países.

Ejemplo patético de eso fueron los civiles camboyanos y vietnamitas del sudeste asiático. En el caso de América Latina, fuimos miles los refugiados que debimos huir de nuestros países, bajo la protección del ACNUR, tanto en Chile, como Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Perú, Bolivia y Colombia durante los años 70. Europa fue destinataria de varias decenas de miles de familias exiladas, teniendo Chile el triste honor de ser el primero en enviar el más masivo contingente de refugiados.

Europa esta sensibilizada al tema de poblaciones desplazadas desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y fue ella precisamente quien elaboró el status de refugio político y definió las condiciones requeridas para otorgarlo, así como también el status de apátrida, categoría muy poco conocida en Chile, para las personas carentes de pasaporte nacional por desaparición del país de origen de la persona. En el caso que nos ocupa, Suiza otorgó la calidad de refugiado a este ciudadano chileno, por cuanto el Estado suizo estimó que Patricio Ortiz reunía las condiciones para recibirlo: persecución política, riesgo vital de permanecer en su país, sufrir o padecer torturas en caso de ser apresado, riesgo a su integridad física en caso de detención. Además este ciudadano sufría una condena dictada por la justicia militar en el marco de una ley antiterrorista emanada de la dictadura de Pinochet y que "el Estado de Derecho" y "la Democracia chilena" mantenía y mantiene vigente. Las circunstancias de la muerte del carabinero, durante el primer período de la "transición" a la democracia corresponden a una fase de la historia política chilena marcada por oscuras transacciones, concesiones y maniobras de los personeros concertacionistas con los delegados de Pinochet, para mantener un status quo de impunidad hacia los militares y de mantención de las condenas a los militantes de izquierda que lucharon durante los años 80 en contra la dictadura.

Los presos políticos formaron parte del llamado "costo social" de la dictadura que había que pagar. Este sector político que desarrolló la resistencia armada contra la dictadura, que vivía en la clandestinidad y que no fue invitado a la mesa de negociaciones de la transición, no fue integrado socialmente y la Concertación usó la represión estatal para someterlo.

Para ellos, así como para los presos políticos que cumplían las condenas dictadas por Pinochet, "no llegó la alegría" de la democracia, pues las puertas de las prisiones siguieron cerradas. La situación política a sus ojos, no había sido modificada de modo sustancial, sobre todo con Pinochet a la cabeza del Ejército. Si bien ese sector fue olvidado, no fue el único. El pueblo chileno exiliado tampoco fue consultado ni integrado de forma alguna a esta transición.

Cuando hablamos de exiliados no nos referimos a la "legión extranjera" que retornó a copar los cargos públicos en el Estado o los cargos políticos que les revenían por derecho propio.

Nos referimos a las decenas de miles de chilenos que trabajaron y trabajan duramente en el extranjero, soportando su condición de inmigrantes y de "sudacas", que nunca pudieron dominar idiomas foráneos y debieron asimilarse a culturas que los violentan en su ser e idiosincrasia de chilenos y de latinos.

El quiebre histórico de 1973 separó a la sociedad chilena en dos campos irreconciliables y hoy día 700.000 chilenos viven aún en el exterior, una gran parte de ellos por razones políticas. Esta separación se perpetuará en el tiempo, pues Chile no tiene nada que ofrecer a este enorme contingente que, además, fue castigado por la dictadura conculcándosele sus derechos políticos hasta la fecha de hoy .

La democracia chilena es incapaz de hacer participar en las elecciones internas a este importante sector y ha desencantado a la juventud para hacerla participar en política. Se estima en 3 millones los chilenos que debieran sumarse a los registros

electorales, si se agregan los del exterior a las nuevas generaciones que se niegan a inscribirse.

Si a este cuadro agregamos que el pueblo mapuche, que lucha por recuperar sus tierras, en territorios en los cuales han vivido y practicado históricamente su cultura desde mucho tiempo antes de la llegada de los conquistadores españoles a Chile, sufre la represión del Estado chileno que le aplica la ley antiterrorista de Pinochet, podemos comenzar a medir las falencias de nuestra "democracia".

El embajador de Lagos en París, su gran amigo el doctor Sandoval, al ser interrogado el año 2004 por los juicios a los comuneros mapuches, en donde actuaban fiscales enmascarados, se limitó a decir que eso no ocurría en el Chile que él conocía. La verdad es que el doctor Sandoval nunca ha asistido a un juicio en contra de los mapuches.

La presidenta Bachelet junto con plantear su queja formal a las autoridades suizas por asilar a Ortiz, planteó que Europa estaba desinformada, que los mapuches que estaban en prisión, no era por razones política sino por haber cometido delitos y que ella sí sabía lo que era ser prisionera política, por haber estado detenida en 1975.

Es siempre lamentable ponerse de ejemplo, pues se pierde objetividad en los juicios, con mayor razón cuando se ejerce una investidura nacional. La presidenta de Chile debiera saber guardar la compostura que el cargo le exige.

Al hacer referencia a su calidad de "presa política" obliga a analizar su comportamiento frente a ese importante sector de nuestra sociedad. No fueron menos de 100.000 los chilenos que sufrieron detención y torturas en manos de los agentes del Estado pinochetista y sus organismos de inteligencia y represión. Y fueron varios miles los que murieron o sus restos hecho desaparecer.

Esta realidad, ha sido la lucha de 30 años de los familiares de las víctimas y de las recientes querrelas por tortura de los propios prisioneros de los distintos centros de detención clandestinos, junto con un puñado de abogados de DDHH los que han mantenido encendida la esperanza de lograr algún tipo de justicia frente a los atropellos a los DDHH en Chile bajo Pinochet.

Michelle Bachelet, ministra de Defensa de Lagos, preparaba desde el año 2002 su estrategia de "reconciliar" a la familia militar (de la cual ella forma parte) con la sociedad civil. Para ello era necesario terminar con las querrelas y juicios y el denominado "desfile militar" en los tribunales. Pinochet ya de retorno al territorio patrio, gracias a las gestiones y buenos oficios de José Miguel Insulza, había sido declarado demente por la Corte Suprema y por tanto irresponsable y no imputable ante la justicia.

Era necesario "normalizar" la situación y el 30 aniversario del golpe militar era la fecha adecuada para desarrollar algunos gestos en este campo, terminar con los procesos de DDHH y mantener la impunidad de los militares, impunidad que la Concertación negoció en 1989 con el propio dictador .

Es en este contexto que nace el Decreto Ley que da origen a la Comisión de Prisión Política y Tortura, más conocida como Comisión Valech, enmarcada en el documento, profusamente difundido "No hay mañana sin ayer".

Pero la comisión nace sin una base jurídico-moral que establezca los criterios de calificación de quién tendrá derecho o no a reparación. Tampoco se respeta los Pactos Internacionales suscritos por Chile, estableciendo su propia definición de tortura, desconociendo así el rol jugado por importantes sectores del pueblo que participaron en las protestas y movilizaciones masivas que abrieron el camino a la instauración de nuestra actual democracia, parcialmente tutelada y plagada de arbitrariedades consagradas constitucionalmente.

El resultado del trabajo de la Comisión fue abrumador para el personal político concertacionista que quería enterrar de una buena vez este tema recurrente de los

DDHH en Chile, pues pese a las dificultades y a la desinformación, 35.000 chilenos se presentaron a entregar su testimonio.

Esta movilización de decenas de miles de chilenos y chilenas torturados obligó a Lagos a promulgar una ley de reparación para las víctimas, pero a cambio, Cheyre y el Ejército recibieron el premio mayor: 50 años de silencio sobre la identidad de los autores de crímenes contra la humanidad y el 10% de las ventas del cobre de CODELCO siguieron formando parte del presupuesto de las FFAA.)

Nunca se escuchó a Michelle Bachelet protestar por esta impunidad otorgada a los verdugos de su propio padre, más aún, cuando ya estaba en carrera por la presidencia. Entonces no resulta tan extraña su actitud actual de rechazo al asilo para un ex prisionero político chileno en Suiza. Solo se confirma su actuación política recurrente durante todos estos años.

Ella ha asumido la política oficial de la Concertación en este campo: los organismos oficiales encargados de defender y demandar justicia para las víctimas, como el Consejo de Defensa del Estado, no lo hacen, más aún sabotean y se oponen a las demandas civiles de las víctimas en contra del Estado. Solo por excepción el CDE presenta alguna querrela en contra de los violadores de DDHH.

Bachelet se negó sistemáticamente a reunirse con las organizaciones de ex presos(as) políticos mientras era candidata. Una vez en la Presidencia, las puertas de La Moneda han estado y están cerradas a las organizaciones de ex prisioneros políticos, excepto para las organizaciones afines a la Concertación. Es lamentable tener que reconocer que varias organizaciones de defensa y denuncia en el campo de los DDHH han privilegiado la relación con La Moneda, más que mantener una actitud de denuncia intransigente en ese terreno. La llamada agenda de DDHH para el bicentenario, patrocinada por La Moneda, es una muestra de ello.

Por último, Michelle Bachelet pretende que los europeos están desinformados.

Quizás la Europa que ella conoció, la RDA y otros países del campo socialista de la época, no tenían buena prensa o solo prensa oficial, pero el resto de Europa conoce en tiempo real las desventuras de nuestro país. Chile ha tenido en Europa siempre una presencia importante, porque a diferencia de otros países latinoamericanos, tuvo por largo tiempo una democracia y un sistema republicano que lo hacía ser excepcional al medio de las dictaduras militares de nuestros vecinos. Además, contaba con partidos de izquierda importantes como el PS de Allende y el PC, muy influenciado por Moscú.

No es ajeno tampoco el campo cultural donde personajes como Gabriela Mistral, Huidobro, el pintor Roberto Matta, el pianista Claudio Arrau y sobre todo Neruda, eran universalmente conocidos.

Entonces, cuando ocurre la tragedia de septiembre de 1973 con su represión sangrienta, Europa entera se conmovió y se horrorizó, Chile pasó a ser la España del 36, con su séquito de tragedias. Entonces, si algún país latinoamericano es conocido en Europa, y porqué no decirlo despierta simpatía, es precisamente Chile. Podemos concluir que Michelle Bachelet ha desdoblado su personalidad: una es la de ex prisionera política, militante del Partido Socialista, hija de un general asesinado por sus propios compañeros de armas, por haber sido un oficial constitucionalista y leal al presidente Allende. Otra es la ministra y actual presidenta de Chile, que cumple un rol oficial y políticamente híbrido, en donde debe conciliar los intereses de la sociedad civil y del mundo militar.

No ha dudado, al igual que Ricardo Lagos, en entregar cuantiosos recursos fiscales a las FFAA para comprar armamento sofisticado y desarrollar tecnologías de guerra, que inquietan a los ejércitos de nuestros vecinos.

No es extraño tampoco, que su política exterior haya transformado a Chile en el principal aliado de Bush en América del Sur, constituyéndose el eje geopolítico México-Colombia-Chile en contraposición con el de Venezuela-Brasil-Argentina, eje con mayor independencia de la metrópoli norteamericana.

Todo esto es de conocimiento público en Europa y en todo el mundo, y si es difícil de explicar en Chile el asilo otorgado por Suiza, es quizás más difícil de explicar a los ojos de la humanidad la impunidad entregada a Pinochet y a los criminales de DDHH y el desprecio con que se ha tratado a las víctimas de Pinochet en Chile . Pero lo más difícil de entender es que Michelle Bachelet, presidenta democráticamente elegida por los chilenos, anuncie una suerte de cacería a los resistentes a Pinochet que han logrado refugiarse en tierras democráticas y verdaderamente comprometidas con la defensa de los DDHH. ¿O es que quizás se anuncia un nuevo vuelo del cóndor?

## **6 de Junio 2007 El Mostrador**

### **Corte ordena indemnización de \$ 100 millones a familiares de desaparecido**

Tribunal de alzada capitalino aplica por segunda vez en menos de diez días el derecho internacional para declarar imprescriptible una demanda civil planteada por familiares de un ejecutado político de 1975. Abogado demandante Nelson Caucoto valora que la Corte de Santiago valide los Convenios de Ginebra también para las reparaciones civiles.

La Corte de Apelaciones de Santiago condenó al Fisco a pagar \$ 100 millones de reparación a los familiares del ejecutado político Ricardo Weibel Navarrete, cuyos restos aparecieron en 1995 en el Fuerte Justo Arteaga del Ejército y quien fue detenido por miembros del Comando Conjunto.

En fallo dividido, el tribunal de alzada revocó la sentencia de primera instancia que había negado el pago aplicando los principios del derecho internacional para las indemnizaciones que debe cancelar el Estado en casos de graves violaciones a los derechos humanos en el país.

“La imprescriptibilidad de las acciones civiles reparatorias de los daños producidos por los crímenes referidos fluye de los convenios internacionales sobre crímenes de guerra, primero, y sobre derechos humanos después; en particular, en América, de la Convención Americana de Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica, y por cierto de la numerosa jurisprudencia emanada de la Corte Interamericana que ella creó, cuyos fallos han aceptado las peticiones indemnizatorias, considerándolas integrantes o propias de la obligación de reparación que cabe al Estado en casos de violaciones graves al derecho internacional de los derechos humanos”, dice la resolución respaldada por los ministros Lamberto Cisternas y Adriana Sottovía, y que tuvo a la abogada integrante Andrea Muñoz Sánchez como voto de minoría.

Esta es la segunda vez en menos de diez días que una de las salas del tribunal de alzada capitalino acoge los tratados internacionales de derechos humanos para declarar imprescriptibles las reparaciones civiles planteadas por los familiares de las víctimas de la represión militar.

El abogado demandante Nelson Caucoto valoró ambas sentencias, al afirmar que con resoluciones como éstas se pone fin a la contradicción de los tribunales, que declaraban imprescriptibles las violaciones a los derechos humanos en materia penal, pero no estimaban lo mismo cuando se trataba de demandas civiles por los mismos hechos.

“Estamos dando un paso para establecer que las acciones indemnizatorias también son imprescriptibles en materia civil. Espero que no debamos esperar más de treinta años, tal como ocurrió en materia criminal, para que la Corte Suprema aplique los mismos criterios”, dijo el abogado.

Ricardo Manuel Weibel Navarrete era chofer de la locomoción colectiva y militante del Partido Comunista hasta el 7 de noviembre de 1975 cuando fue detenido por agentes del denominado Comando Conjunto en la vía pública fue conducido hasta el recinto de torturas conocido como La Firma, antigua sede del Diario Clarín, y luego llevado a un recinto de la Fuerza Aérea de Chile.



Su cuerpo permaneció desaparecido hasta septiembre de 1995 cuando sus restos fueron desenterrados de una fosa ubicada en las inmediaciones del Fuerte Justo Arteaga del Ejército.

### **7 de Junio 2007 La Nación**

#### **Con resquicios legales demoran caso Prats**

Con maniobras para retardar el proceso y evitar que el ministro Alejandro Solís cumpla los trámites que corresponden antes de dictar sentencia, los acusados en el doble crimen del general Carlos Prats y su esposa Sofia Cuthbert, utilizan acciones consideradas irrisorias por fuentes de tribunales y la parte querellante.

La última de ellas corrió por cuenta de la ex agente DINA y ex mujer de Michael Townley, Mariana Callejas y su defensa. La ex agente, que según declaraciones del mismo Townley activó junto a él el dispositivo electrónico que en Buenos Aires hizo estallar la bomba en el auto del general Prats y su esposa, interpuso un recurso en el que alegó inocencia y solicitó por ello su sobreseimiento definitivo del proceso. El recurso fue denegado por el ministro Solís, por lo que Callejas se fue a la Corte de Apelaciones. Previo a resolver esta petición, el lunes pasado la Quinta Sala de ese tribunal decidió pedirle al ministro Solís los cuarenta tomos del expediente (se pidió el original), lo que dejó al magistrado de manos cruzadas para seguir avanzando en la causa.

Fuentes de tribunales comentaron a La Nación que, al conocer la medida, la defensa de Callejas “salió muy contenta de la Quinta Sala como si hubiera ganado y se hubiese declarado inocente a la Callejas, cuando lo que se hacía era prácticamente quitarle el expediente al juez lo que lo perjudica para continuar adelante”.

Por el mismo argumento poco antes había demandado igual inocencia el ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, lo que también retardó la evolución de la causa. En este caso la Octava Sala de la Corte de Apelaciones denegó su petición. El magistrado ya cerró la investigación y dictó las acusaciones que proceden contra los ocho procesados. Ahora el ministro se aprestaba a abrir la fase probatoria, parte del plenario del juicio que es pública y en la cual las partes presentan una lista de testigos, tanto para acreditar las responsabilidades penales de los acusados, como para tratar de eximirlos de los cargos.

La fase probatoria se verá por ello retrasada, probablemente en varias semanas.

### **8 de Junio 2007 La Nación**

#### **Murió el doctor tormento, Osvaldo Pincetti**

Solo, usando pañales y con demencia senil severa terminó sus tristes días Osvaldo Pincetti. El “doctor tormento” o “Mortis”, como le llamaban, murió ayer en la Posta Central, tras pasar un poco más de un mes internado grave. Desde que fue procesado y condenado, pasó la mayor parte de los días internado en el Hospital Penitenciario de Gendarmería, postrado.

Pincetti estaba involucrado en innumerables causas de violaciones de los derechos humanos ocurridas bajo el gobierno militar. El asesinato de la cúpula del Partido Comunista, caso conocido como Calle Conferencia, y el homicidio del carpintero Juan Alegría, perpetrado por la CNI para ocultar el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez.

Este personaje llegó a representar todo el horror que se pudo desatar en los centros de detención y tortura que la DINA y la CNI tuvieron. Osvaldo Pincetti fue reclutado por Marcelo Moren Brito, cuando en 1974 se creó la DINA. Meses antes había escuchado que en La Serena era conocido como un “adivinator”.

Trabajando ya en el organismo represivo, participó en las sesiones de torturas de Londres 38 y luego en Villa Grimaldi, donde decía hipnotizar a las víctimas y les

inyectaba pentotal (la droga de la verdad). También inyectó veneno a prisioneros que luego fueron lanzados al mar.

Pincetti Gac, aseguran testigos, no recibía visitas en mucho tiempo. Otros presos internados en el hospital penitenciario lo agredieron en varias oportunidades al saber quién era. Su familia cobraba una pensión militar y no le llevaba nada. El último familiar que concurrió a verlo, sólo lo visitó para saber si estaba vivo.

## **10 de Junio 2007 La Nación**

### **Operación Albania: Las víctimas olvidadas**

Han pasado dos décadas de la matanza de Corpus Christi, de la que salió herido en el hombro y la cabeza, y a Santiago Montenegro, de 44 años, no le resulta fácil retroceder. Ni a él ni a las familias de los 12 combatientes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez que entre el 15 y 16 de junio de 1987 fueron asesinados por la CNI, en una jornada de exterminio que marcó para siempre el otoño dictatorial. Para este padre de dos hijos, sobrevivir a las 72 horas que duró el operativo que la CNI bautizó como Operación Albania obliga a reflexionar sobre las motivaciones de fondo que desataron la ira de Pinochet y sus esbirros.

“No podemos pedirle a la justicia que reivindique el accionar político de nuestros compañeros. Tal vez sean las nuevas generaciones las encargadas de reivindicarlos. Esto es una forma de hablar por ellos y aclarar que la Operación Albania fue desarrollada con un objetivo estratégico. Ellos sabían que esta gente era de tiro largo. En Varas Mena hubo enfrentamientos, una resistencia de jóvenes valerosos y empapados de una profunda convicción revolucionaria”, afirma Santiago.

Montenegro fue uno de los combatientes que estaban en una casa de seguridad de San Miguel cuando los agentes, al mando del mayor Álvaro Corbalán Castilla, llegaron tras los pasos de Patricio Acosta, un oficial del FPMR que fue emboscado a tiros y rematado en el suelo a pocas cuadras del inmueble de fachada, la tarde del día 15. A unos cinco metros de distancia, el agente Francisco Zúñiga le descargó varios tiros y lo remató en el suelo. Luego lo “cargaron”, poniéndole un arma en su mano y un pasamontañas.

Era la misma escena que otra unidad de la CNI había utilizado esa mañana en calle Alhué, en Las Condes, para “eliminar” a Recaredo Valenzuela. A la misma hora que otros agentes ingresaban a un departamento del pasaje Pericles, en la Villa Olímpica de Ñuñoa, para “reventar” a Julio Guerra. Una bomba lacrimógena anuló la resistencia del rodriguista y un agente le dio un tiro en la cabeza, lo arrastró hasta el descanso de la escalera y lo “cargó” también con un arma.

Esa noche, Montenegro y sus compañeros estaban al tanto de que las cosas no andaban bien. Ya había noticias de los tres asesinatos. Santiago afirma que lo sucedido en esa casa de seguridad respondió a una decisión colectiva y planificada. Los frentistas tomaron las precauciones y acordaron la retirada al día siguiente, aunque, conscientes del alto riesgo que corrían, durmieron vestidos.

En ese enfrentamiento –el único real de toda la operación–, los discípulos de Corbalán ultimaron a los frentistas Wilson Henríquez y Juan Waldemar Henríquez, que ofrecieron fiera resistencia durante el tiroteo. Gracias a ello, otros tres rodriguistas, Cecilia Valdés, Héctor Figueroa y el propio Montenegro, consiguieron salir de la sitiada vivienda, aunque fueron detenidos en los alrededores, en medio de golpizas e insultos.

“Se hizo lo que estaba planificado. No fue una huida loca, fue una retirada. El encargado de la seguridad permanente era Juan, pero esa noche la guardia quedó a cargo de Wilson. Lo que hicieron Juan y Wilson permitió que el resto saliera con vida. Hicieron lo que prometieron. Para eso no sólo hay que tener corazón y la sangre fría, hay que tener el coraje que ellos tuvieron”, señala Montenegro.

El montaje se cumplió tal cual se había planificado en el cuartel central de la CNI, en calle Borgoño. Allí, otros siete militantes del FPMR fueron interrogados, torturados y luego trasladados, durante la madrugada del 16 de junio, a una casa abandonada de calle Pedro Donoso 582, en Recoleta. Allí, Corbalán y sus hombres los mataron a tiros, no sin antes simular un “enfrentamiento”. Así lo presentaron los medios de la época. Así se haría creer por varios años.

Tras largos 11 años litigando en la justicia militar, esa “verdad dictatorial” se vino al suelo. “Los ministros Milton Juica y Hugo Dolmestch [que llevaron la causa] tuvieron cojones, mantuvieron mucho coraje y dictaron resoluciones sin que les temblara la mano. Pero hay una tarea pendiente con los familiares.

Imagínate lo que fue trabajar desde ese mismo instante para revertir la verdad oficial de una dictadura. Los familiares de las víctimas jamás se equivocaron al calificar como homicidio estos hechos”, señala el abogado Nelson Caucoto, quien representó a las familias durante estos 20 años

A 20 años de la masacre, los familiares no ocultan su disconformidad con las sentencias aplicadas contra los agentes que, en menos de 72 horas de ese junio gris, dispararon 87 tiros contra los rodriguistas, sin contar los que quedaron alojados en árboles y muros. Penas de cárcel que van de los tres a los quince años de presidio para los más de 20 victimarios, de los cuales sólo uno (Corbalán) está efectivamente tras las rejas, aunque cumple condena por el caso de Tucapel Jiménez.

En los próximos días, la Corte Suprema debe pronunciarse sobre las casaciones penales presentadas por la defensa, que buscan recalificar los delitos en base a los elementos probatorios recopilados durante el proceso: homicidios calificados y secuestro, en el caso de los rodriguistas ultimados en Pedro Donoso. “Todavía hay impunidad, las condenas son irrisorias. La justicia no puede decir que fue homicidio simple el asesinato de 12 jóvenes a los que se quiso borrar de la historia y del recuerdo de sus familias”, sentencia Claudia Correa, viuda de una de las víctimas.

El fallo podría coincidir con la conmemoración de los 20 años de la masacre de Corpus Christi, cuyo acto central se realizará el día 14 en el Galpón Víctor Jara, además de actividades en Viña del Mar y en los lugares donde se perpetraron los asesinatos. “Será un ejercicio necesario para rescatar la memoria histórica. Ellos fueron jóvenes combatientes que asumieron una opción de lucha que hoy sigue vigente, independiente de lo que la justicia diga, en las distintas luchas de hoy”, advierte Correa.

## **11 de Junio 2007 Alterinfos.org**

### **Pisagua o la memoria a tajo abierto Andrés Bianque**

Eran los primeros días de dictadura, entonces, imponer castigos ejemplares era la orden del día, de las tardes y de las noches también. Entre el 29 de septiembre de 1973 y junio de 1974, fueron ejecutadas 26 personas las cuales se encontraban detenidas en Pisagua.

A principios de junio del año 1990 se descubrió una fosa común, y lo que serían los restos de una veintena de seres humanos asesinados por los militares chilenos. Han pasado 17 años desde aquel entonces y los culpables siguen muriendo de viejos, y perfectamente amamantados por jugosas pensiones estatales...

Pisagua fue un puerto peruano hasta antes de la Guerra del Pacífico, guerra financiada por el colonialismo inglés, donde la mano de obra barata la puso el ejército de Chile. De allí se transformó en el tercer puerto en importancia en el territorio nacional debido a la fiebre del salitre.

Sin embargo, después de refrigerado el estado febril por causas internacionales, también se apagó la vida allí, desde ese entonces ha sido una vela a medio a pagar debido a su ubicación en el desierto más árido del mundo.

Bajo la dictadura de Carlos Ibáñez Campo, y debido a su difícil acceso, el lugar fue usado como centro de detenciones y campo de concentración en contra de homosexuales y de “inadaptados sociales”. Después, un traidor de exportación y exhibición llamado Gabriel González Videla, utilizó la localidad con el mismo propósito, pero esta vez con dedicación exclusiva en contra de los comunistas. En el año 1973 irrumpe Pinochet, el cual haría parecer a los dos anteriores como vulgares matoncillos.

Cabe destacar la decidida anécdota acaecida entre Pinochet y Salvador Allende muchos años antes de que Pinochet se convirtiera en navaja de negreros. Bajo el gobierno de Gabriel González, el partido comunista fue declarado ilegal, dirigentes sociales y militantes comunistas fueron enviados al campo de concentración en Pisagua. Allí fue destinado un teniente llamado Augusto Pinochet Urgarte. En 1947, El Senador Allende fue a visitar a los presos políticos. Un lugareño cuenta que Pinochet ponía trabas a quien fuera a visitar a los presos y Allende no fue la excepción. Hasta que el Senador Socialista le increpó a quemarropa; ¿Cómo un tenientillo trata de impedir el paso a un senador de la República? Apártese, vociferó el futuro presidente. Pinochet realizó la mueca típica de un bebé recién nacido y se apartó.

Años más tarde, estando Allende en La Moneda, recordó a Pinochet que en Pisagua había un oficial del mismo apellido “No, yo no era ese oficial, alcance de nombres tal vez” mintió el militar. El mismo Pinochet hace mención y destaca esta anécdota en un libro, como ejemplo supremo de su astucia.

El 18 de septiembre de 1973 desembarcaron desde el barco mercante Maipú, poco más de 50 presos detenidos a los pocos días del golpe militar.

La cárcel de Pisagua, recinto de tres pisos, superó su capacidad a límites inhumanos. Prisioneros trasladados desde todo Chile, especialmente desde norte, llegaban a parar al viejo puerto. Hacinados, hambrientos, sedientos, deshidratados, torturados y heridos yacían los hombres en barracas muchas veces construidas por ellos mismos.

Las riendas de este puerto hecho hiena, era conducido por el teniente coronel Ramón Larraín y el capitán Sergio Benavides. Súmese a eso el carnicero Carlos Forestier Haensen, jefe de la zona en estado de sitio en la provincia de Tarapacá y Comandante en jefe de la sexta división del ejército, el cual tuvo autoridad máxima sobre los sádicos sucesos en el campo de prisioneros.

Algunos sobrevivientes recuerdan claramente el accionar de tan valiente militar, quienes fueron sometidos a todos los vejámenes y torturas posibles a petición de Forestier, un ex preso afirma que el comandante sentía un odio irracional hacia todos los que estaban allí.

No pudiendo ser de otra forma, el Comandante Forestier murió tranquilamente a la edad de 84 años como muchos otros que conocemos.

Una de las últimas visitas que tuvo el comandante fue la ilustre presencia de su superior directo en tiempos de carnicería en Pisagua, Pinochet, a pesar de su terrible estado de salud, demencia senil y otras macanas, compartió bebidas y comidas con su viejo amigo de armas.

En un primer momento, la dictadura tenía muy claro los blancos a seguir.

Todo aquel que perteneciera a algún grupo armado sería fusilado, ejecutado en el acto y si tenía suerte, sería primero torturado para después ser asesinado igual. Después vendrían los militantes o simpatizantes de partidos políticos afines al gobierno de la Unidad Popular que obviamente correrían la misma suerte que los anteriores, para por último asesinar a personas sin militancia pero que desempeñaran algún rol social o tuviesen algún cargo o en el gobierno ó en el ámbito social. Obviamente que las características podían mezclarse entre unos y otros.

Fue así como en Pisagua se instalaron o constituyeron los “consejos de guerra” en los cuales el único consejo era matar y matar.

Independientemente que había un solo bando que estaba en guerra. En Pisagua se constituyeron tres consejos de guerra, más uno que nombra el Informe de Verdad y Reconciliación conocido solamente por los bandos 11 y 12 de Octubre. En total estos consejos de guerra procesaron a 147 personas.

Imagino que es fácil entender y presumible que, el “código de justicia militar”, los procedimientos, estructuras para los tribunales militares, convenciones de Ginebra, tratados internacionales o el Estado de Derecho, no corren para los militares chilenos.

Mario Acuña Riquelme, Fiscal Militar, junto con Ramón Larraín y Forestier levantaron un entramado jurídico militar meramente como fachada y encubrimiento de sus asesinatos.

Por ejemplo, si un preso era condenado a 10 años de prisión, no se respetaba la decisión adoptada por el mismo Tribunal Militar, cambiándola si o si por la pena de muerte

El 31 de mayo de 1990, la Vicaría de la Solidaridad presentó ante el juzgado de Pozo Almonte una denuncia por inhumación ilegal. Testigos de las ejecuciones realizadas, más otras personas de la localidad apuntaron a la existencia de fosas clandestinas.

Entre el 2 y 3 de Junio la búsqueda que allí se realizaba dio resultados.

Frente al mar estaban enterrados, en una planicie alejada del pueblito de una sola calle, fueron fusilados y arrojados a la fosa común, cubriéndolos con cal, piedras y tierra.

La herida sangrante medía dos metros de ancho, once metros de largo y dos metros de profundidad. La sal detuvo el tiempo y se encontraron 20 bultos envueltos en sacos, donde los cuerpos permanecían intactos, aún se divisaba la ropa, los alambres que amarraban sus manos y las vendas que cubrieron sus ojos.

Las fotos son estremecedoras, con la boca abierta tratando de engullir un último trozo de aire muchos de ellos se quedaron.

Se encontraron cuerpos de personas que según la Justicia militar habían sido liberadas, de los que se tenía clara noticia de su muerte no se sabía de sus cuerpos, de los que fueron condenados a largos años de prisión se les conmutó la pena por la de fusilamiento.

Mentiras, cuentos y omisiones son claros galones que adornan sus pomposos trajes. Las Fuerzas Armadas esgrimen que estuvieron en guerra. No obstante, ¿por qué no entregaban los cuerpos, por qué mentían, por qué falseaban los hechos, para qué asesinar con tanta premura, cuántas balas se gastaron en la espalda de los supuestos fugados, por qué ocultar sus valientes proezas militares?

Sino se encuentra el cuerpo de las personas asesinadas, no se puede probar el delito.

### **Esta fue la filosofía militar**

Los militares sabían perfectamente donde estaban y donde están los restos de fusilados, donde están los detenidos desaparecidos, pero obviamente saben que su accionar fue el de ratas cobardes y entienden que esos cuerpos les escupirían su asqueroso accionar.

Entonces, bajo dictadura y bajo los supuestos gobiernos democráticos, brigadas de ilustres oficiales han corrido a desenterrar los cuerpos derrotados y han corrido nuevamente a entregárselos a otras insignes brigadas marciales para que de una vez por todas se deshagan de las pruebas incriminatorias y brindarles paz y tranquilidad a sus vetustos maestros y abuelos.

Sin duda un hermoso trabajo el que realizan estos desinteresados nuevos militares, Seguramente cuando llegue la ocasión, estarán esperando que otras generaciones les hagan el mismo favor.

Al final de cuentas, por cada historia de muertos y desaparecidos se repite el mismo denominador común.

Las Fuerzas armadas de Chile son un montón de cobardes que tienen por vocación dispararle en la espalda a sus víctimas o primero capturarlas, maniatarlas, torturarlas y después, con la valentía que tiene el cobarde cuando se siente a resguardo, dispararles.

Los falsos enfrentamientos, los ilusorios intentos de fuga, los dinamitados, los enterrados vivos, los quemados, los ahorcados con alambre, etcétera, etcétera son la especialidad castrense. **Mentalidades torcidas y retorcidas.**

No hay que tenerles ningún miedo, ningún respeto a esos militares fascistas, públicos o anónimos, de lo único que hay que cuidarse es de no darles la espalda sino ya sabes.

Sin duda, las enseñanzas de la escuela de las Américas caló profundo y dio sus frutos a lo largo de la América morena.

Cementerios clandestinos en Tegucigalpa, Honduras, el municipio de Chisec en Guatemala, Córdoba - Argentina, Montevideo - Uruguay, etc, etc etc...

En todos estos y otros lugares se usaron los mismos procedimientos. En nombre de la patria, se violan los más elementales y sagrados derechos humanos.

En el caso de los cementerios clandestinos, Chile no es el único país donde los militares remueven y desentierran cuerpos para encubrir sus crímenes. Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay entre otros sabe de eso también. Denominadores comunes se repiten una y otra vez ¿Coincidencias históricas o creencias valóricas? Dictadura rima con tortura, he ahí el quid detrás del asunto.

Un olor se mezcla en el aire, a ratos es la voz anónima venida de uno no sabe que parte, otras, es el viento que susurra al oído un ¡Ahí están! Los guijarros y la grava van gimiendo un lamento extraño al paso de los pasos, no se sabe si son piedrecillas o dientes ó fragmentos de orquídeas óseas olvidadas.

Un escalofrío caliente recorre el cuerpo, manchas como velas aceitadas de cuerpo humano tiñen las piedras y las rocas.

La tierra es dura, dura como el olvido y esa tierra forrada en salitre, sal, y acrílico y suelo rígido que momifica no sólo los cuerpos sino la historia, conservó y conserva esqueletos y osamentas que nos llaman desde todos los rincones...

¿Cuántas maneras hay de matar a un Ser Humano?

Sólo una, ¡Olvidándolo!

## **11 de Junio 2007 El Mercurio**

### **Solución impulsada en la Corte Suprema: Conciliación, la nueva fórmula para convenir reparaciones en casos de derechos humanos**

Un importante paso para la reparación a los familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos podría concretarse el próximo miércoles, si el fisco y las familias de los 12 frentistas muertos en la "Operación Albania" llegan a un acuerdo sobre el monto de las indemnizaciones reparatorias, a través de una conciliación entre las partes.

La audiencia de conciliación prevista para el miércoles será trascendente además, porque podría sentar las bases para que la Corte Suprema impulse a las partes a convenir reparaciones en casos similares.

La convocatoria a una conciliación en el caso Albania se produjo a instancias de la Segunda Sala de la Corte Suprema, que en paralelo debe pronunciarse sobre las condenas por los homicidios de los 12 jóvenes.

En primera instancia el ministro Hugo Dolmestch, hoy supremo, condenó al fisco a pagar \$300 millones a cada familia. Pero al revisar el caso, la Corte de Apelaciones de Santiago aumentó la cifra a \$500 millones por grupo familiar.

Tal como ocurre en todos los procesos indemnizatorios en casos de derechos humanos, el fisco recurrió de casación al máximo tribunal, pero el recurso fue declarado inadmisibile.

"Técnicamente uno debiera pensar que en esta causa no había que discutir nada en lo civil y quedaba tal cual lo había resuelto la Corte de Apelaciones. Pero cuando se comprometen fondos tan importantes, cerca de \$6 mil millones en indemnizaciones, es un impacto muy grande, y tengo la sensación que influyó en este llamado a conciliación", afirmó el abogado Nelson Caucoto, representante de las familias. A su juicio, esta convocatoria a conciliación es una señal del máximo tribunal de que no está dispuesta a ratificar un fallo sobre esos montos.

"La Corte Suprema no tendría que darle explicaciones a nadie si llega y anula un fallo de oficio. ¿Y en ese caso a quién voy a reclamar? Me quedaría una vía internacional y eso es prolongar esto muchos años más, y los familiares así lo han entendido. Entonces hemos recogido esta invitación de la Corte Suprema a conciliar y es positivo que ese espíritu también se haya manifestado en el Consejo de Defensa del Estado", afirmó Caucoto.

En tanto, para el fisco, representado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), la conciliación es la única fórmula para rebajar la indemnización más alta a pagar en una causa por atentados a derechos fundamentales.

Por ello, el presidente del organismo, Carlos Mackenney, acudió al primer comparendo de conciliación que tuvo lugar el miércoles pasado, ante la Segunda Sala de la Suprema.

Allí, el CDE se comprometió a hacer una propuesta de indemnización en la próxima audiencia, previa aprobación del 75% de los consejeros del organismo y del Ministerio de Hacienda.

"El llamado a conciliación implica sacrificios recíprocos", indicó una fuente del CDE, porque para el fisco significa pagar y para los familiares implicará recibir un monto de dinero considerablemente menor al fijado en el fallo de segunda instancia.

Antecedente

La conciliación en el caso Albania no es la primera convocada por la Corte Suprema. La Tercera Sala antes llamó al fisco y al abogado de Otilia Vargas Vargas a un comparendo para resolver la indemnización que ella pedía por la pérdida de cinco hijos durante el régimen militar.

En primera instancia el 18° Juzgado Civil de Santiago le otorgó una millonaria reparación, pero la Corte de Apelaciones de Santiago acogió el alegato del fisco y aplicó la prescripción. La causa llegó a la Suprema, que citó a las partes a conciliar. En el comparendo, el fisco accedió a la demanda de Otilia Vargas, quien quería asegurar asistencia de por vida a su única hija viva, quien sufre de esquizofrenia. El acuerdo consistió en asegurar a la joven una pensión vitalicia de \$400 mil mensuales. Con ello, el tribunal no debió analizar el fondo del asunto, ni emitir un pronunciamiento.

"La Corte Suprema, en materia civil, dice entiéndanse las partes y si están de acuerdo, construyan el fallo en lo civil'. Por eso voy con bastante entusiasmo a esta conciliación, porque es responsabilidad de las partes generar un acuerdo que sea aprobado por la Corte Suprema", explicó Caucoto.

El profesional, demandante en varios procesos, destacó la postura actual del Consejo de Defensa del Estado en casos de derechos humanos.

"Hay que reconocer que estamos ante un CDE distinto. La integración que tiene hoy es diferente a la de 5 años atrás, e indudablemente que eso abre la posibilidad de llegar a soluciones más justas, porque no es justo que se prive de indemnizaciones a los familiares de las víctimas, y esa conciencia de lo justo yo creo que la comparten muchos integrantes del Consejo", afirmó.

¿Nueva tendencia?

La fórmula de la conciliación también podría ser usada en otros procesos que tarde o temprano llegarán a la Corte Suprema, si así lo deciden las salas que deban resolver sobre estas materias. La sala civil se pronuncia cuando el juicio se inició en una demanda ante un juzgado civil, y la penal cuando un juez condenó al fisco en la misma sentencia que a los responsables en materia penal.

Recientemente, en un fallo dividido, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones condenó al fisco a pagar un total de \$100 millones a la viuda y los tres hijos del militante comunista Ricardo Weibel Navarrete, desaparecido en 1975.

Un poco antes, la Tercera Sala, también por 2 votos a uno, condenó al fisco a pagar \$100 millones en total al padre y la hermana del cineasta Jorge Müller, detenido por agentes de la Dina en 1974.

En ambos casos, como en otros de derechos humanos, el fisco recurrirá de casación alegando la prescripción, por lo que llegarán a la Suprema.

Otro de los casos que deberán ser analizados por el máximo tribunal, y que podría seguir el ejemplo de Albania, es el de Luis González Plaza, el único sobreviviente en la ejecución de seis jóvenes socialistas acibillados a orillas del río Mapocho, en 1973. En febrero pasado la Cuarta Sala de la Corte de Santiago condenó al fisco a pagar \$75 millones a González, y \$50 millones para cada uno de los cuatro familiares de las víctimas que presentaron demandas. Pero la Suprema deberá zanjar, en definitiva, si esos montos se mantienen.

"Ellos (CDE) están obligados por ley a defender el peculio del Estado, y hacen lo indecible por no conceder las indemnizaciones, pero creo que esta posibilidad de conciliar abre la opción al fisco de resolver el déficit que tiene en materia de reparaciones y dar a las víctimas la posibilidad de mejorar de algún modo su calidad de vida", afirmó el abogado Nelson Caucoto.

## **11 de Junio 2007 El Mostrador Corpus Christi y la paz verdadera**

Las pantallas de televisión se han llenado de homenajes a nuestros héroes patrios, y a veces se olvida que cuando lo hacemos, estamos asumiendo una forma de ver nuestra propia historia como nación.

Hace pocos días, todos nos hemos enterado que los habitantes de nuestra larga y angosta faja de tierra, según estudios internacionales, están entre las veinte sociedades más pacíficas del planeta. Y, junto con alegrarme y compartir esta constatación, me parece necesario hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, sigo creyendo que es nuestra común aspiración el vivir con igualdad de oportunidades, en una sociedad en que podamos mirar todos con optimismo el futuro, y en el que los chilenos se sientan dueños de sus destinos individuales y libres para escoger la vida que deseen vivir.

Ya en tiempos de Homero se distinguía entre los afanes de paz y los de la violencia. La Iliada, sin duda, es un poema de guerra y si en ella se frustran los intentos de paz que emprenden los hombres, sería sólo por la intervención de los dioses para que la violencia continuara.

De hecho, cuando se intenta zanjar la disputa por Helena con el duelo de Paris y Menelao, Afrodita secuestra a Paris a plena luz del día y lo lleva al lecho de su amada, transgrediendo un principio básico: el amor se hace de noche y la guerra de día. Pero para incitar a la violencia no hay principios.

La Odisea en cambio, aunque hay combates, es claramente un poema de paz.

Ulises nunca busca hacer la guerra, lo que quiere es recuperar su vida en su patria, junto a su esposa y su hogar. Y si la Iliada concluye con la tregua para enterrar a Héctor, la Odisea termina con el pacto de paz de Ulises con los familiares de quienes él mismo había muerto.

En el escudo de Aquiles, el artesano Hefesto había forjado el enfrentamiento de dos pueblos, el de la paz y el de la guerra. Por lo demás, un tema muy anterior al



mismo Homero y que ya está presente muchos siglos antes en la bandera de Ur, de la antigua Mesopotamia, Pero lo más probable es que estas imágenes y conceptos tengan relación, más que con el conflicto social, con el temprano reconocimiento de otros temas, necesarios de abordar en otra ocasión: el concepto de paz en la política y el que los hombres, el género masculino de nuestra especie, seamos particularmente violentos.

Más allá de los problemas que involucra la utilización de conceptos tan genéricos, creo que efectivamente en el escudo de Aquiles nuestro pueblo se identifica con aquellos amantes de la paz, pero que, como Ulises, no dudan en defender su derecho a la libertad. En los años 80', en tiempos de la dictadura, a quienes no reconocían el mínimo derecho de nuestro pueblo a defenderse de la brutalidad criminal con que nos reprimían, les respondíamos que "si ellos hubiesen estado en las primeras décadas del siglo XIX, todavía seríamos colonia española".

Tenemos deudas de paz y de violencia. Los héroes de nuestra historia, tanto los mapuches, como los colonos y chilenos, en general, fueron hombres pacíficos que les tocó enfrentar la defensa ya sea de nuestros derechos como seres humanos, como pueblo soberano o como amantes de la paz.

Cuando se cumplen veinte años desde la matanza de Corpus Christi, debemos avanzar en el reconocimiento de hechos de la historia que nos han marcado como chilenos, y rendir homenaje como sociedad a quienes en el último tramo de nuestra historia republicana perdieron la vida defendiendo la democracia. La paz fue conquistada, no nos fue regalada y quienes nos entregaron sus vidas para recuperarla, iban camino a reencontrarse con sus esposas y sus hogares.

La FECH ya había perdido a Patricio Manzano y a Tatiana Fariña, y en esa matanza perdimos al estudiante y amigo nuestro, Ricardo Silva, a quien tuve el honor de sepultar, el mismo día que despedí a mi amigo de infancia Juan Henríquez Araya, asesinado junto a él. Ese día hablé en siete funerales, prometiendo no olvidarlos, recordando en cada una de nuestras hermanas y hermanos caídos lo mejor de la epopeya nacional que culminó con el triunfo de la paz que ellos tanto amaban.

Las encuestas internacionales no se equivocan, fue por la vida que nos entregaron chilenos como Jecar Nehgme Cristi y muchos otros que en estos años, gracias a la lucha incansable de sus familiares, y a la justicia, han sido reconocidos con el título de Víctimas de la Dictadura, que hoy somos un pueblo que mira orgulloso su paz. En ellos quiero recordar a todos quienes han tenido el gesto heroico de entregar su vida para que otros podamos construir la paz.

Si la violencia es el fracaso de la política, tras la violencia siempre la política vuelve a instaurar la paz como principio básico de convivencia. Pero no podemos borrar de la memoria que ésta se abrió paso en hombros de mujeres y hombres que fueron valientes y generosos.

No olvidemos, menos hoy día, en momentos en que resurgen escenarios de violencia, que la paz es una tarea cotidiana en la que todos tenemos responsabilidad, y no es a las víctimas de las injusticias, de las inequidades, a los más pobres y marginados, a quienes debemos controlar, sino a los que abusan del poder político, del poder del dinero, del poder de los medios de comunicación. La pobreza, las desigualdades sociales, y la exclusión nos violentan en forma cotidiana. En fin, como decía Aquiles; "entre hombres y leones no puede haber contrato, ni concordia entre lobos y corderos", pero tampoco debemos olvidar la conclusión humana que nos recordaba la diosa Atenea, finalmente la violencia es "para todos igualmente terrible".

## **12 de Junio 2007 El Mostrador**

### **General (R) Raúl Iturriaga Neumann: El "analista de inteligencia" que pasó a ser un prófugo de la justicia**

Condenado a cinco años y un día de cárcel por el caso de un desaparecido, el ex jefe del Departamento Exterior de la DINA no se presentó a cumplir la sentencia.

Aunque familiares temen por su vida y presentaron una denuncia por presunta desgracia, no se descarta todo sea una operación preparada por un militar que siempre se opuso a la acción de tribunales en derechos humanos.

Prófugo de la justicia. Esa es la calidad que tiene el general en retiro Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, uno de los más emblemáticos militares ligados a la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y quien no se presentó el lunes para comenzar a cumplir la condena a cinco años y un día de reclusión por el secuestro del militante del MIR Luis Dagoberto San Martín Vergara.

Iturriaga Neumann, de 69 años, es uno de los militares ligados a violaciones a los derechos humanos que más se ha opuesto a las condenas dictadas por los ministros que indagan este tipo de casos y, por lo tanto, un “símbolo” para los más de cien condenados por crímenes de lesa humanidad que existen actualmente, por lo que su situación es seguido con sumo interés por los tribunales de justicia y el Ejército.

El general en retiro fue el primer encargado del Departamento Exterior de la DINA y un oficial de los más destacados en inteligencia que realizó cursos de Doctrina, Estrategia y Contrainsurgencia en la Escuela de las Américas en Panamá, donde conoció al general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, con quien colaboró durante todo su paso por el organismo represor.

Perteneciente al arma de Comandos y Paracaidista, Iturriaga Neumann se encuentra condenado en ausencia en Italia, a 18 años de reclusión, por el atentado a Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno, ocurrido en octubre de 1975 en Roma; y además de la sentencia a 10 años y un día de cárcel por el caso del detenido desaparecido Víctor Olea Alegría.

Sin embargo, la causa que más dolores de cabeza podría traer a Iturriaga Neumann es la que se instruye por el asesinato en Buenos Aires, en septiembre de 1974, del ex jefe del Ejército Carlos Prats González y su mujer, Sofía Cuthbert Charleoni, donde tanto los querellantes como el Consejo de Defensa del Estado (CDE) han solicitado su presidio perpetuo por los cargos de asociación ilícita y doble homicidio agravado.

Por el momento, se desconoce el paradero del general retirado y aunque su abogado, Jorge Balmaceda, y su hermano Jorge Iturriaga Neumann –también acusado en el caso Prats- presentaron una denuncia por presunta desgracia en la 17° Comisaría de Carabineros, temiendo que el militar en retiro se haya suicidado, ya que no se contactan con él desde el viernes 8 de junio pasado. Sin embargo, no se descarta que el militar haya decidido mantenerse oculto aprovechando los amplios conocimientos en inteligencia que posee.

Iturriaga Neumann se comunicó personalmente ese día con el ministro Alejandro Solís para informarle que se presentaría en el Penal de Cordillera a las 10:00 horas del lunes 11 junio para cumplir su condena, ratificada el 28 de mayo por la Corte Suprema, pero no llegó a la cita y la actuario judicial que asesora al magistrado lo esperó por más de una hora y media en la entrada del penal.

La funcionaria judicial regresó pasado el mediodía hasta el despacho del ministro Solís en la Corte de Apelaciones de Santiago y, ante la imposibilidad de ubicar al condenado militar, se dictó la orden de aprehensión respectiva a la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, cuyos efectivos lo buscaron en las dos domicilios que tiene registrados (Detroit 1655 Departamento 804, comuna de Vitacura y Avenida Apoquindo 5244, Departamento 301, ambos en Las Condes), pero no fue ubicado.

En la última vivienda la actual pareja del general en retiro informó a los policías que el general en retiro había salido desde la vivienda rumbo al Penal Cordillera a las 9:00 horas y que no había vuelto a saber de él.

Raúl Iturriaga Neumann se encontraba separado desde hace un año y medio de su mujer, Mireya Baeza, hija del general en retiro y ex director de Investigaciones

Ernesto Baeza, y su máxima preocupación eran las actividades del Círculo de Generales en Retiro y la preparación de la estrategia de su defensa judicial en las causas por las que era investigado.

Desde esa tribuna, reclamaba por la aplicación de los Convenios de Ginebra para los casos de violaciones a los derechos humanos y pedía que se aplicara la Ley de Amnistía de 1978 o la prescripción, pues estimaba que la teoría judicial del secuestro permanente era una "ficción jurídica" imposible de ejecutar en la vida real. En esa calidad, también criticó los procesamientos masivos que dictó el ministro en visita Víctor Montiglio en el caso Calle Conferencia contra ex agentes de la DINA y envió cartas a varias personalidades del mundo político para buscar una solución a las investigaciones que se tramitan actualmente en tribunales.

### **13 de Junio 2007 El Mostrador**

#### **Fiscal antimafia se declara incompetente en querrela contra Manuel Contreras**

Funcionario envió antecedentes al 11° Juzgado de Garantía, que debe resolver si es delito de acción pública o privada. Ex DINA dijo en una declaración judicial que el hijo de Augusto Pinochet y el empresario fabricaban cocaína en un complejo del Ejército y la traficaban a Europa. Para el Ministerio Público no fue una denuncia, sino una entrega de antecedentes. Querellantes apelarán de la decisión.

El fiscal antimafia del Ministerio Público de la zona sur, Héctor Barros, se declaró ayer, martes, incompetente para seguir investigando la querrela presentada por Marco Antonio Pinochet y el empresario de origen sirio Edgardo Bathich contra el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, luego de que éste asegurara que ambos fabricaban cocaína y la traficaban a Europa.

Procesalmente, ahora corresponde que envíe los antecedentes al Undécimo Juzgado de Garantía de Santiago para que el magistrado decida si mantiene la decisión de Barros, de que se trata de un delito de acción privada de injurias y calumnias, o bien lo declare un ilícito de acción pública, con lo cual el órgano deberá formalizar el ex jefe del servicio de inteligencia política.

La decisión del Barros, dijeron fuentes vinculadas a la causa, se basó en un razonamiento legal que apunta a que los dichos del "Mamo" no fueron una denuncia concreta, sino más bien una entrega de antecedentes al ministro en visita Claudio Pavez, en la causa que instruye por el homicidio del coronel Gerardo Huber. De lo contrario, comentó la fuente, se habría iniciado un proceso judicial y se habría configurado el delito de denuncia calumniosa, como sostienen los querellantes.

La decisión de Barros, en todo caso, será recurrida por los abogados Luis Correa Bluas y Luis Pacull, patrocinantes de Marco Antonio Pinochet y Bathich, respectivamente.

Ambos profesionales fueron consultados por este diario, pero declinaron hacer comentarios sobre el particular, aduciendo que no habían sido notificados de la resolución, que les será informada este miércoles.

### **13 de Junio 2007 El Mostrador**

#### **General (R) Iturriaga Neumann pasa a clandestinidad y reclama trato injusto**

Luego de que sus familiares presentaran una denuncia por presunta desgracia, el ex jefe del Departamento Exterior de la DINA envió una declaración en la que plantea lo que considera una "injusta condena". En tribunales preocupa que su actitud sea imitada por otros militares, ya que el ex uniformado es considerado un símbolo por sus pares.

Un comando nunca se entrega. Esa es la consigna que asumió el general en retiro Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, al declararse en rebeldía y no presentarse a cumplir con su condena de cinco años y un día de presidio por el secuestro

calificado del militante del MIR Luis Dagoberto San Martín Vergara, tal como lo había acordado con el ministro Alejandro Solís.

Tras 24 horas sin que su familia supiera de su paradero y presentara una denuncia por presunta desgracia, el ex militar envió una declaración pública, a través de un correo electrónico a varios medios de comunicación, en el que declara que no se presentará a cumplir su sentencia, ratificada el 28 de mayo por la Corte Suprema. En el documento, enviado desde una casilla personal de Iturriaga Neumann, cuestiona la labor de varios jueces y la aplicación de los tribunales de la legislación internacional en casos de violaciones a los derechos humanos y se define como víctima de un indebido proceso.

“Fui sometido a un indebido proceso, al igual que aproximadamente 500 integrantes de las FF.AA. y de Orden, de los cuales ya hay varios condenado por la misma razón, ante la mirada complaciente del gobierno e instituciones que no funcionan para defender los derechos que tenemos y que justamente reclamamos”, señala la nota.

Y agrega que “ya he aceptado muchas cosas: he sido prontuariado en varios oportunidades, soportado detenciones, interminables declaraciones, careos con falsos testigos, humillaciones, doble estándar, parcialidad, exámenes psicológicos, sufrimientos de mi familia y mis amigos, pérdida de trabajo, caos financiero personal, persecución política judicializada. ¿Debemos seguir aceptando esto? ¡Yo no! ¡Ya no más!”.

### **Situación inédita**

Con su declaración, el ex jefe del Departamento Exterior de la DINA planteó una situación inédita en los casos de violaciones a los derechos humanos y en la que por primera vez un general en retiro se declara en abierta rebeldía y prófugo de la justicia luego de ser condenado por una sentencia judicial.

Si bien el ex jefe de la DINA Manuel Contreras se resistió a la condena dictada por el ministro Adolfo Bañados Cuadra por el atentado en Washington contra el ex canciller Orlando Letelier, siempre se mantuvo ubicable para la policía, ya sea en su fundo de Fresia o en el Hospital Naval de Talcahuano, y nunca pasó a la clandestinidad como Iturriaga.

En tribunales y el Ejército esperan que el ex militar recapacite a la brevedad y se presente a cumplir su pena en el Penal Cordillera, tal como lo había acordado con el juez Solís, con el fin de evitar un conflicto mayor, como una masiva desobediencia de los uniformados en retiro en los casos de violaciones a los derechos humanos. "Este es el primer caso de la rebeldía militar a las decisiones injustas de los jueces", expresó una fuente ligada a la defensa de militares en retiro que aseguró que casos como los de Iturriaga Neumann se podrían repetir en el futuro, sobre todo en los grupos considerados más duros y que buscan una salida política a su situación judicial.

En el mismo sentido, el presidente de la Coordinadora de Organizaciones del Personal en retiro de las Fuerzas Armadas (Coperfa), general ( R) Jaime Núñez, señaló que la comunicación enviada por Iturriaga Neumann “se supone se lo está mandando a sus camaradas de armas y a los medios donde hará presente la situación que vive”.

Agregó que la institución realizó una declaración hace unos días, “donde nos referimos a que mientras las autoridades de este país no tengan la voluntad política de solucionar de una vez por todas los problemas, si quieren algún día la reconciliación en Chile, va a ser muy difícil seguir pensando qué cosas van a pasar”. Consultado si considera correcto que un general en retiro evada a la justicia, dijo que “no sé si de la justicia o de la injusticia. La justicia chilena puede ser justa o injusta. Personalmente pienso que hay una injusticia con una serie de camaradas, no sólo con Iturriaga, porque todo está basado en presunciones. Eso es lo que yo sé”.

"Si baso todo en presunciones para juzgar a personas, la justicia no está actuando plenamente. Creo que todos debemos estar sometidos a la justicia en igualdad de condiciones, y aquí no hay igualdad de condiciones con un sector de la sociedad, que fue el que dio la cara y que hizo lo que este país es hoy día", sostuvo.

Requerido si apoya que Iturriaga no se presente, dijo que "no hubiera querido haber llegado a esta situación, pero si él lo determinó fue una decisión personal, no creo que alguien le haya dicho "tienes que hacer esto u esto otro". Cuando dice "me cansé de toda esta injusticia", eso es lo que indigna y la indignación está cundiendo en mucha gente y resulta que no es bueno que cunda la indignación, debió haber cundido la reconciliación".

Recordó que en los últimos años el coronel en retiro Germán Barriga y el agente civil Carlos Marco, ambos procesados por el caso Calle Conferencia, y el coronel en retiro Gonzalo Asenjo Zegers, implicado en la desaparición de cinco frentistas en 1987, se han quitado la vida en los últimos años.

#### **14 de Junio 2007 Punto Final / Rebelión**

##### **Habla Waikilaf Cadín, preso político mapuche, desde la Cárcel de Alta Seguridad "Nuestra lucha es por la tierra y por que el Estado nos respete"**

El lunes 18 de junio, en Temuco, capital de la Novena Región, el juez Alejandro Vera Quilodrán dará inicio al juicio oral contra Waikilaf Cadín, su madre, la lonko Juana Calfunao, y su padre Antonio Cadín, tres de las decenas de presos políticos mapuche "negados" por la Presidenta Bachelet en Ginebra. Son miembros de la comunidad Juan Paillalef, juzgados por acusaciones relacionadas con la defensa de su territorio, ubicado en un enclave turístico de la comuna de Cunco, frente al lago Colico. En Cunco existen varios exclusivos resorts para turismo, por ejemplo Trailanqui ([www.trailanqui.com](http://www.trailanqui.com)) con precios de \$136.500 la suite doble, y un museo de cultura mapuche. A fines de mayo de este año, en Pucón, muy cerca de la comunidad Juan Paillalef, se realizó la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado.

La reunión concluyó aprobando el Consenso de Pucón el cual señala que "teniendo en consideración que el objetivo de toda política pública es el bienestar de las personas, se requiere fortalecer las capacidades institucionales públicas para dar satisfacción a los requerimientos ciudadanos de integración y pertenencia".

Diversas organizaciones mapuche hicieron llegar cartas de denuncia a la reunión que daban cuenta precisamente de sus sentimientos respecto del trato recibido por parte de las instituciones públicas del Estado chileno, disenso del cual podían dar fe las comunidades aledañas a Pucón.

No se formula aún acusación oral contra otros presos políticos como José Huenchunao, Héctor Llaitul y José Llanquileo, encarcelados recientemente, en tanto continúan recluidos Jaime Marileo, Patricia Troncoso, Pedro Queipul, Rafael Pichún, Juan Carlos Huenulao y Víctor Ancalaf, juzgados con las leyes antiterroristas heredadas de Pinochet. La organización urbana "Meli Wixan Mapu" define como preso político a quienes están "privado de libertad y/o en proceso, por su participación en acciones que apunten a la reconstrucción del pueblo- nación mapuche, entendiendo por tal los procesos de recuperación de tierras y/o ejerciendo control territorial sobre predios recuperados, así como en las movilizaciones que apunten a la reivindicación de los derechos políticos del pueblo mapuche".

Al acusar a los mapuche de estar presos por cometer delitos contra la propiedad, la Presidenta ha desconocido totalmente los contenidos de las críticas formuladas a su gobierno en el tema por Amnistía Internacional en su informe 2007 y anteriormente por Rodolfo Stavenhagen, relator internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, como también por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en sus observaciones y recomendaciones al

5° informe sobre derechos humanos en Chile; la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. También se han expresado al respecto la Comisión Contra la Tortura de las Naciones Unidas, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IGWIA); el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU; y la Federación Internacional de Derechos Humanos en América Latina.

Hasta ahora, en democracia los mapuche fueron condenados por acciones vinculadas a procesos de recuperación de tierras en poder de empresas forestales. El juicio contra los comuneros de Juan Paillalef, por el contrario, es por realizar acciones contra el orden público en su propia comunidad (versión mapuche) o en un camino público (versión del fiscal). No es primera vez que la nueva justicia oral encausa a autoridades tradicionales de ese pueblo. Los lonkos Aniceto Norín y Pascual Pichún (de las comunidades de Diádico y Temulemu, respectivamente) salieron en libertad recientemente luego de cumplir más alrededor de cinco años de prisión. En este caso las autoridades juzgadas son la lonko Calfunao, el werken (mensajero) Antonio Cadin, y un “weichafe” (guerrero o consejero en tiempos de paz), el joven Waikilaf. Este último se querelló por torturas denunciando los tratos recibidos por parte de oficiales y funcionarios de Gendarmería de Temuco. Por ello buscamos más antecedentes sobre el tema, realizando una entrevista a comienzos de mayo, un extracto de la cual se publicó en la revista Punto Final N° 639. Aquí la versión completa.

### **Waikilaf desde la Cárcel de Alta Seguridad**

Luego de dos meses de trámites, ingresamos a la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago. Denegado el permiso para tomar fotos del trayecto al locutorio subterráneo, y despojados de toda pertenencia excepto grabadora, cámara y papel, esperamos la llegada de Waikilaf Cadin Calfunao (26 años, mapuche, estudiante universitario) que en total lleva once meses recluido. De más de 1.70 m de estatura, contextura delgada, tez clara, nariz aguileña, barba, pelo largo y ondulado, ojos castaños, podría pasar por dirigente estudiantil urbano. Cursaba segundo año de derecho en la Universidad Autónoma de Temuco. Pero Waikilaf (Flecha Veloz) ha crecido en la defensa de la tierra de su comunidad, “Juan Paillalef”, ubicada en el sector Curaco, comuna de Cunco, Novena Región, donde viven treinta miembros de su familia.

Cuando el 17 de octubre de 2006 fue trasladado en castigo desde la cárcel de la Novena Región, estuvo 70 días en huelga de hambre. Formalizado por el fiscal Cristián Paredes por cinco cargos, entre ellos secuestro y lesiones leves, él arriesga penas que suman 11 años. En el juicio oral los comuneros serán defendidos por el abogado Lorenzo Morales. También están presos su tía Luisa Calfunao, su hermano Jorge Landero y Ernesto Lincopan. La comunidad ha denunciado que Rocío, Relmutray, Camilo, y Cristóbal, de quince, ocho, trece y tres años respectivamente, hijos de los presos políticos mapuche, están dañados psicológicamente por estos hechos, y los mayores han dejado la escuela. La abuela Mercedes, de 75 años, con heridas en el cráneo luego del enfrentamiento con carabineros, y Carolina, hija de la lonko, están impedidas de visitar a sus familiares debido a medidas cautelares. Waikilaf, montado en la yegua Llifken (Relámpago) y los comuneros bloquearon el 31 de julio de 2006 el camino de ripio que une Los Laureles con el lago Colico, enfrentándose en defensa de su territorio con técnicos de postación eléctrica y fuerzas policiales. El Ministerio de Obras Públicas y Frontel (de Saesa, propiedad de la norteamericana PSEG Global la empresa de electricidad de la zona Frontel) operan como dueños de las tierras de esta comunidad reconocida por Conadi (N° 1139, 1999). Frontel ha instalado postes y talado peumos y laureles en “Juan Paillalef” sin solicitar servidumbres de paso.

¿Waikilaf, qué te motiva a esa lucha?

Hay gente que ve la tierra como un bien material, en cambio para mí es parte de mi tuwun, mi lugar de origen donde siempre han estado mi abuelos, mis padres y

ahora nosotros. Y es también mi kupalme, el tronco familiar, la estirpe de los Paillalef. Mi comunidad se encuentra en la precordillera, entre Villarrica y Pucón. Son 120 hectáreas según el título de merced, pero estamos ocupando no más de 40 hectáreas en total. Criamos animales. Hay vertientes y un río, es la única comunidad que está en este lado. Aquí todos vendieron después. Nosotros somos de los que no aceptaron subdividir la tierra en tiempos de Pinochet. Y para colmo de todos los ricos latifundistas de la zona, estamos a la entrada de la boca del lago Colico, un centro turístico. En esta zona la gente gana 3.000 pesos diarios trabajando doce horas en los fundos, y siempre mandó el rico. Con los grupos paramilitares que ellos tienen, han incendiado tres veces nuestra casa, nos han baleado, nos han torturado y han destruido nuestros bienes y por eso nos organizamos, porque no estamos dispuestos a morir quemados. En el último nguillatun que tuvimos, junto a autoridades tradicionales de otras seis comunidades mapuche de Cunco, Traiguén y Temuco, en febrero de 2006, decidimos poner en práctica nuestro derecho a la autodeterminación. Hemos dicho basta, no más, porque no pillamos justicia por ningún lado. Ahora, cuando nosotros cerramos el camino, los de Frontel y los camiones del MOP, tienen que darse una vuelta grandota.

¿Qué piensas del asesinato de Rodrigo Cisternas en Lebu?

Yo creo que él es una persona valiente, no me admira esa represión de carabineros porque en la Novena Región también se vive una represión así. Eso es lo que está pasando en hartos sectores del pueblo mapuche, que están llegando a instancias nunca antes vistas con tal de que no se sigan abusos como lo que hacen en la comunidad de Temucucui. En nuestro caso, contra ocho mapuches (cinco mujeres y tres hombres), para despejar el corte de camino van 200 carabineros, helicópteros, tanquetas, dos zorrillos, tres micros, dos carros de gases.... El Estado chileno no conoce bien al pueblo mapuche y está haciendo oídos sordos. Tarde o temprano puede venir una desestabilización económica y el pueblo mapuche, más organizado de lo que ellos creen, se va a levantar. Me llama la atención cómo el gobierno miente en sus informes a la ONU. Nuestra lucha no sólo es por la tierra sino también por el respeto y la humillación que estamos sufriendo, surge del sentimiento de estar en tu tierra y que te peguen ahí mismo en tu casa....

Pero tú no naciste en el campo. Yo nací en Santiago. Después del golpe militar, mi abuela, Mercedes Paillalef fue torturada y encarcelada en Temuco (Caso 17.969, Informe Valech de Prisión Política y tortura. Nota de esta periodista) y mi familia se disgregó. Mi mamá y sus cinco hermanos, niños chicos, cruzaron el río Curaco, se arrancaron en una yegua colorada. Después algunos se subieron al tren y llegaron a Santiago.

Mi mamá se quedó un tiempo acá. Uno de mis hermanos murió. Otros se fueron del país. Pero con el tiempo se fueron de nuevo a su tierra. Yo recuerdo que tenía trece años o doce cuando nos vinimos al sur. Cuando mi abuela salió de prisión, en dictadura, fue a La Moneda con mi mamá a alegar para que le devolvieran la tierra, ella siempre estuvo en el campo.

¿Ahí empezó el alegato por las tierras?

Mucho antes, - en tiempos del presidente Gabriel González Videla - mi abuelo, Ambrosio Calfunao, vino a Santiago a exigirle al gobierno que devolvieran sus tierras que estaban siendo robadas. Ese fue el primer encontrón y salió publicado en la revista Vea. Pero en estos tiempos, el año 99 iniciamos un proceso ante los tribunales pidiendo demarcación, luego vinieron diferentes juicios por los incendios, y por el aborto que tuvo mi mamá cuando nos detuvieron arbitrariamente en el Terminal de buses de Temuco y la golpearon y patearon, en mayo de 2000.

En los años 90 ¿Juana era del Consejo de todas las Tierras?

Éramos 23 comunidades liderando el conflicto mapuche en la novena región. Cada comunidad prestaba ayuda a otros, de repente nos juntábamos con el Consejo, de repente cada cual seguía su propio camino.

¿Ahora pertenecen a alguna agrupación?

No, nosotros hemos enfocado la lucha directamente desde la comunidad, teniendo en cuenta que la represión y el hostigamiento se viven directamente ahí y entonces nos hemos tratado de organizar siguiendo el ordenamiento consuetudinario mapuche, tenemos nuestra lonko, werken, kollones, machi....

¿Cómo llegó a ser Lonko tu madre?

Mi abuelo tenía cuatro mujeres, una de ellas mi abuelita Mercedes, hija del lonko Juan Paillalef. Mi madre es su hija. El segundo Lonko fue Ambrosio Calfunao. El mayor de mis tíos murió, y ella quedó como la mayor, y le correspondió asumir como lonko o jefe político de la comunidad, por origen y por el tronco familiar. Eso se hizo en una ceremonia especial.

¿Crees que tu familia es muy diferente a otras familias mapuche?

Quizás sí, pero mucho descontento mapuche es similar al nuestro, solo que nosotros hemos dado la cara, yo no he tenido porqué taparme la cara si lucho por mi tierra. Nosotros comenzamos a actuar en forma desafiante después de la segunda quema de mi casa, el 26 de junio de 2004, donde murió calcinado mi tío de 70 años, el lonko Basilio Coñoenao, que era de la comunidad vecina Juan Pichunlaf (sector Calquinco) y alojó en nuestra casa. A Pascual Namuncura, un peñi mayor, que vive con nosotros, que es como un tío abuelo, en su sueño, el espíritu le dijo: “Arráncate Chacha”, y él arrancó por la ruta de escape que habíamos hecho. Pusimos la denuncia en el Ministerio público y nombraron al fiscal Cristián Crisosto Rifo con dedicación preferente. Pero cuando se muere un mapuche no pasa nada. Nosotros fuimos a declarar y dijimos de quién desconfiábamos, pero no se investigó. Como acusábamos a ricos de la zona que mantienen poder y dan trabajo, ni siquiera los llamaron.

¿A quien responsabilizan ustedes de esos hechos?

A los latifundistas del sector, que formaron un grupo paramilitar, financiado por Alejandro Seco del fundo Santa Adela, que proveía las armas; por Leonardo García Sabugal, empresario forestal (esposo de la concejala UDI de Los Laureles Patricia Vargas), ambos son usurpadores de tierras de comunidades de la región; y por los hermanos Alvaro y Aliro Taladriz, dueños del Hotel Resort Trailanqui cerca del lago Colico. A la gente le daban \$17.000 semanales para que fueran dos o tres veces a la semana a dispararnos como a conejos, nos tenían toda la casa rota. En ese tiempo nosotros no conocíamos las filmadoras. Ahora hemos registrado los ocho allanamientos y cortes de camino, se pueden ver en You Tube, en [www.mapundial.org](http://www.mapundial.org). Vienen doscientos carabineros, un helicóptero, una tanqueta, dos zorrillos, tres micros de pacos. Y nos buscan y nos rompen todo, es impresionante como hacen un abuso completo como si fuera su casa, y no dejan nada.

¿Por qué ustedes dicen que ese no es un camino público y el MOP sí?

El trazado, que pasa justo al frente de nuestra casa, tiene actualmente 10.200 metros cuadrados, con sólo 300 metros cuadrados mal expropiados, porque mi abuelo firmó bajo presión, pero la tierra pertenece a mi abuela Mercedes Paillalef, ellos no eran casados. Se va a entablar un recurso de inaplicabilidad de esa expropiación. El Seremi de Obras Públicas, Marco Antonio Vásquez, el 3 de julio de 2006, se comprometió por escrito con la lonko, a dar solución y gestionar una entrevista con el Ministro. Sin embargo, a fines de abril, como estamos todos presos, nuevamente entraron las máquinas de vialidad.

¿Quiénes usan el camino?

Hasta el 2005 sólo vehículos particulares, pero entonces comenzaron los camiones de doble rampa y más de 50 toneladas de peso, en caravana desde Santa Adela.



Tenemos videos donde se ve que en una hora pasan 40 camiones. En tres semanas cortaron una montaña completa de un fundo.

¿Cómo es la vida en prisión y en la CAS?

Es muy difícil. Esta es la primera vez que he estado detenido. Al principio el juez desestimó la acusación de secuestro, no así la Corte de Apelaciones, por lo que me fui a entregar voluntariamente. Se me lleva a un mundo completamente distinto, donde estoy rodeado de narcotraficantes, ladrones, y se trata de cambiar mi mentalidad. Ahora no tengo contacto con la naturaleza. He tenido problemas por la posición de la cama. Siempre mi cabeza tiene que estar en el tripawantu, por donde sale el sol, por los sueños... Al alejarme de mi tierra, se me ha alejado de los sueños, los pewma y los witrán que son como un aviso. Paso por lo general completamente encerrado. Hay una hora de salida a un cuadrado donde llega el sol. Pero yo muchas veces no salgo, me siento mejor encerrado en los cinco metros cuadrados que tengo para caminar... Estoy preso, pero en cierta forma (sonríe) me siento libre, la cárcel no me ha vencido, porque mi lucha y mi condición no tienen rehabilitación. Yo lucho por ideales, por una forma de vida, por todo lo que he visto y he aprendido desde chico... estoy dispuesto a llegar bien lejos con tal que se nos escuche, se nos respete o se nos devuelva la tierra que nos están quitando. Podemos estar presos ahora un año, cinco años, pero estoy seguro que no vamos a dar nuestro brazo a torcer, yo estoy dispuesto a dar una lucha muy fuerte. He estado desde los trece años luchando en Ercilla, Temucuicui, Pantano, Didaico, Temulemu, Alto Biobio... ¿Por qué no has pedido judicialmente el traslado?

En la cárcel de Temuco se me torturó. Aquí se tiene seis meses a un reo en régimen de castigo. Yo llevo más de ocho meses. Pero no me siento atacado, hay un trato distinto. Allá no me quieren recibir, porque en cinco semanas fui capaz de organizar toda una cárcel. Si no hubo motín fue porque yo no quise. En Temuco estuve dos meses y me califican de "malo". Nadie sabe quién decidió el traslado. Acá en cambio llevo ya diez meses con irreprochable conducta...

Se te acusa de lesionar a reos

Alrededor del 60% de los presos que están en la cárcel de Temuco son mapuche. Yo en ningún momento los obligué a sumarse a mis denuncias de violaciones a los derechos humanos, como tener a presos más de 15 días en celdas de castigo, con apremios ilegítimos por parte de Gendarmería, pero me apoyaban 700 de un total de unos 900 presos.

¿Hubo riñas internas?

Gendarmería mandó a Víctor Venegas, un preso, a golpearme. Después él me pidió disculpas. Hay presos que en el juicio oral contra mí, van a decir qué pasó. Una vez mi mamá, en la visita, escuchó a un capitán: "Waikilaf, antes de que te vayas, te voy a matar, indio tal por cual" y ella exigió que todo eso quedara registrado en un informe. Y de ahí en Gendarmería se asustaron. Eso lo entregué en la querrela.

¿Cómo te explicas la agresión de los gendarmes mapuche?

Un mapuche con uniforme tiene que ser "mejor" y si tiene que pegarle a otro mapuche lo va a hacer... En el traslado a Santiago, yo venía engrillado de pies y manos, enfermo y extremadamente golpeado, me pegaban en la boca, uno - mapuche- me sacó un diente y me decía: '¡Habla ahora indio tal por cual!'

¿Qué opinas del fiscal Paredes, que te acusa de secuestro y lesiones a la autoridad? Existe una persecución política, un racismo institucionalizado de los fiscales dentro de los tribunales de justicia de la novena región. Yo creo que para los mapuche no hay igualdad ante la ley. Gendarmería me trató de ajusticiar dentro de la cárcel y me han apretado los genitales y golpeado dentro del tribunal, en presencia de la jueza. Hay una grabación de Canal 13.

¿Existen dos comunidades Juan Paillalef?

Conadi hace eso para dividir a las comunidades que luchan. Nuestra personería está plenamente vigente, y la presidenta es Juana Calfunao. Pero Conadi reconoció otra comunidad con el mismo nombre presidida por Hortensia Calfunao, quien era algo así como allegada, no tiene parentesco de sangre con nosotros, ni título de tierra, pero su hijo, Nelson Lasalle, es funcionario de Conadi. Ella tiene un proyecto del programa Orígenes. Nosotros nunca hemos postulado a nada del gobierno. Sólo a las becas indígenas para educación.

¿Por qué la lonko Juana patentó la bandera mapuche?

Mi mamá y Antonio Cadin la patentaron como bandera del pueblo mapuche el año 97, resguardando que no la patentara un winka (Efectivamente, cualquier persona puede inscribir legalmente un símbolo. Longueira patentó la sigla FECH cuando era dirigente, Nota de esta periodista). Mi mamá participó de su creación en los años 90, en una reunión de tres días con otros lonkos, machis, gnenpin y kollones en la Biblioteca Galo Sepúlveda de Temuco; yo era niño, estuve ayudando. Se conformó la bandera con retazos antiguos y la ideología nueva que venía saliendo. El Consejo de Todas las Tierras lo tomó como símbolo de lucha, y surgieron contradicciones porque algunos pensaban que era sólo la bandera del Consejo. Nosotros desde siempre salimos con la bandera y hacíamos diccionarios, y los vendíamos, explicando el significado de los colores de la bandera. Pero muchos de los que participaron entonces ya no luchan, no salen a las calles.

¿Quiénes son los amigos del pueblo mapuche?

Aquellos que ven vulnerados sus derechos, los más débiles, y también los movimientos sociales. Nuestra lucha debe hacerse integrando a los movimientos sociales y culturales, por ejemplo aquí yo estoy trabajando con gente de La Victoria (la radio 1° de mayo), y con otros diferentes grupos. Santiago me ha servido para mostrar mi lucha y los universitarios están dando una ayuda importante. Ellos pueden transmitir conocimientos que los mapuche no manejan y así derribar un poco ese racismo entre mapuche y no mapuche. Aquí en Santiago nosotros no conocíamos a nadie y ahora hay harto apoyo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).